ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de Junio de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01Habiéndose priorizado la ejecución del Proyecto: **“Atención a Pandemia Covid 19, (Coronavirus), Según Decreto 587, ante Emergencia Nacional Junio 2020”,** el Concejo, ACUERDA:

1-Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto. 2**-**Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal 3- Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Juan Francisco Vásquez Posada Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Habiéndose priorizado la ejecución del Proyecto: **“Rehabilitación de Acceso y Construcción de Badenes en Diferentes Puntos Críticos de San Francisco Gotera/Tormenta Tropical Amanda”,** el Concejo, ACUERDA:

1-Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto. 2**-**Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal 3- Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herberth Antonio Ramos Argueta Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proyecto.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Habiéndose priorizado la ejecución del Proyecto: **“Reconstrucción y Reparación de Viviendas a Familias de Escasos Recursos, Afectados por Tormenta Tropical Cristóbal”,** el Concejo, ACUERDA:

1-Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto. 2**-**Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal 3- Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Juan Francisco Vásquez Posada Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proyecto.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorizase la erogación por la suma de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DOLARES, ($ 77.943.25 DOLARES), de Fondos de la cuenta: Fondos **Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,** 0735-Pandemia COVID 19, para ejecutar el proyecto: **“Atención a Pandemia Covid 19, (Coronavirus), Según Decreto 587, ante Emergencia Nacional Junio 2020”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-35-01-35-109-61602, Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla. manifestando que no hay informes de gastos de fondos en dicha emergencia hasta la fecha

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorizase la erogación por la suma de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 65/100 DOLARES, ($ 22.298.65 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,**0165 Tormenta Tropical Amanda, para ejecutar el proyecto: **“Rehabilitación de Acceso y Construcción de Badenes en Diferentes Puntos Críticos de San Francisco Gotera/Tormenta Tropical Amanda”** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Cuscatlán. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-36-03-35-109-61601, Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla. Manifestando que lo que se quiere hacer en un proyecto el cual el fondo no es para eso porque los badenes estaban contemplados antes de la pandemia.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorizase la erogación por la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES, ($ 37.658.50 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,** 0166-Tormenta Tropical Cristóbal, para ejecutar el proyecto: **“Reconstrucción y Reparación de Viviendas a Familias de Escasos Recursos, Afectados por Tormenta Tropical Cristóbal”** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-3701-37-109-61699. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, manifestando que no se le ayuda a las personas que en verdad lo necesitan.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CUARENTA Y CINCO 50/100 Dólares, ($ 45.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de alimentos para consumo en Sesión de Concejo el día 08 de Junio de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-

ACUERDO NÚMERO OCHO (08): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: “Concreteado de Tramo de Calle en Cantón San Francisquito, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la Empresa **CD Constructora, SA de CV**,la formulación de la Carpeta Técnica bajo las condiciones siguientes: **Plazo de Ejecución: Treinta Días Calendario** por la suma equivalente al CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO, (4.5 %), del Monto total.

ACUERDO NÚMERO NUEVE (09): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Pasarela Peatonal entre Lotificación Loma Linda y Colonia La Paz, ubicada en Cantón San José, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjud**icar a **G&G Construction and Design SA de CV** la formulación de la Carpeta Técnica bajo las condiciones siguientes: **Plazo de Ejecución: Treinta Días Calendario** por la suma equivalente al CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO, (4.5 %), del Monto total.

ACUERDO NÚMERO DIEZ (10): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Obra de Paso, Mantenimiento y Restauración de Pasarela en Caserío Los Bonilla, Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán., el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la **Empresa G&G Construction and Design SA de CV**, la formulación de la Carpeta Técnica bajo las condiciones siguientes: **Plazo de Ejecución: Treinta Días Calendario** por la suma equivalente al CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO, (4.5 %), del Monto total. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, manifestando que no fue consensuado el tema de esta Acuerdo.

ACUERDO NÚMERO ONCE (11): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Concreteado de Tramos de Calle en Colonia Brisas del Rio y Colonia Prado y Ampliación de Obra de Paso en Colonia Prado, ubicada en Cantón El Norte, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la Empresa: **Constructora Romero Orellana, SA de CV**,la formulación de la Carpeta Técnica bajo las condiciones siguientes: **Plazo de Ejecución: Treinta Días Calendario** por la suma equivalente al CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO (4.5 %), del Monto total. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NÚMERO DOCE (12): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Concreteado de un Tramo de Calle en Caserío Los Médranos y Reparación de Casa Comunal en Caserío Los López, ubicada en Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la Empresa: **Sorto Avilés Diseño y Construcción, SA de CV,** la formulación de la Carpeta Técnica bajo las condiciones siguientes: **Plazo de Ejecución: Treinta Días Calendario** por la suma equivalente al CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO, (4.5 %), del Monto total. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, manifestando que no se le ayuda a las personas que en verdad lo necesitan.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal